

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO PEREIRA - RISARALDA

## ESTADO ELECTRONICO No. 93

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2011-00193-00	EJECUTIVO	LUIS EDUARDO CADAVID SANCHEZ	PROMOTORA INMOBILIARIA DE OCCIDENTE	3/12/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2014-00266-00	EJECUTIVO	MARTHA LUCIA ESCOBAR LONDOÑO	LUISA HELENA OSORIO LOPEZ	3/12/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2015-00048-00	EJECUTIVO	OLIVA URIBE AGUDELO	CONSUELO MONTOYA DE GOMEZ	3/12/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2018-00799-00	EJECUTIVO	JULIAN FERNANDO CASTÑAO GIRALDO,Y/O	AURELIO CORREA ISAZA	3/12/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2018-00871-00	VERBAL	OSCAR LOPEZ OCHOA,Y/O	LINA MARIA GALLON OCHOA, Y/O	3/12/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2019-00205-00	EJECUTIVO	PROSEGUIR SOLUCIONES DE LIQUIDEZ S.A.S.	ALLIANZ FIDUCIARIA S.A CONENCO SAS Y/O	3/12/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2020-00026-00	EJECUTIVO	SANDRA MILENA CANO	CLEMENCIA DELGADO TORRE	3/12/2020	AUTO - PROVIDENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **CUATRO (4) de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020) a las 7 am.** 

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .

## Firmado Por:

## LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f4aab93a66ffb6494328952a80e2bc2acd86b5fe9cb7b54bc93ab0a3e29afd8d

Documento generado en 03/12/2020 06:14:02 p.m.